1º Vara [illegible] mandado de su M. el Sr. Dn. Fernando Septimo (1)

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Nº 99.

Alistamto. de todos los varones q. hay en este lugr. desde 16 a 40 =

Estando en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Lugar de Escalonilla, Jurisdizn. de Toledo: Oy quince de Agosto de mil ochocientos y ocho = Los Señores Melchor Sanchez, Alcalde, Josef Palomo Guiò, Rexidor, Geronimo Duro, y Pedro Collado, Diputados del Comun; Manuel Fernz, y Juan del Moral, Sindicos, Personero, y Prôr. Gral, con asistencia de Dn. Matias Diaz, Abogado de los Reales Consejos, y estando asi juntos para hacer el alistamento q. se manda, los Señores de la Junta de la Ciudad de Toledo su fecha ocho de este presente mes, desde la hedad de 16 años hasta la de 40, de los varones q. haia de esta hedad, y teniendo presentes los libros de Baptismos que fueron exividos por el Señor Don Luis Carlos y Zuniga, Cura Propio de este, y por dhos. Señores se hace el alistamento en la forma, y manera q. sigue, siendo por ante mi el Essno. de S. Xº con incorporazn. de los q. han servido en exercito, ò Milicias, y es asi